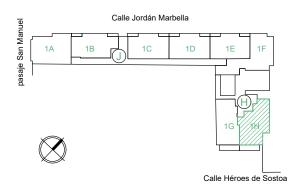


Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores.

Plano orientativo sujeto a modificaciones tanto por necesidades de planeamiento y edificatorias, como por requerimientos de la Administración competente, y de conformidad con la documentación complementaria oficial y las decisiones técnicas que surgieran durante el desarrollo del proyecto necesarias para la buena ejecución de las obras. Toda la información relativa al R.D. 515/89 de 21 de abril y el R.D. 1/2007 de 16 de Noviembre, se encuentra a disposición del público en nuestras oficinas de ventas. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo, sirviendo únicamente a efectos orientativos de escala y ordenación.

PORTAL H PLANTA 1<sup>a</sup> VIVIENDA 13-H1







## SUPERFICIES ÚTILES

Sup. Útil de interior de vivienda 64.78m<sup>2</sup> Sup. Útil de espacios exteriores de vivienda 6.67m²

## SUPERFICIES CONSTRUIDAS

Sup. Construida de interior de vivienda 76.84m<sup>2</sup>

Sup. Construida de espacios exteriores

de vivienda  $7.97m^2$ 

## SUPERFICIES DECRETO RD 218/2005

Sup. Útil conforme Decreto 68.12m<sup>2</sup> 104.36m<sup>2</sup> Sup. Construida conforme Decreto

Escala Gráfica: 1:50

